

**INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOURBUSSLINE S.A.**

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOURBUSSLINE S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi Auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.

Cumplí con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la empresa, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOURBUSSLINE S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia las actividades de TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TURISMO, actualmente en la ciudad de Esmeraldas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Para el presente año, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOURBUSSLINE S.A.**, ha generado pérdida durante el año 2012, se considera que es el primer año actividad comercial, donde se evidencia que al pesar que el servicio que prestan tiene buena acogida por la comunidad, pero por los altos costos de inicio de actividad, recuperación de la inversión son muy altos, de acuerdo a las proyecciones realizadas, se estima que para los próximos años se genere utilidad.

Considero que el examen efectuado Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOURBUSSLINE S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

En su Estado de Situación financiera se determina que si tiene obligaciones con proveedores externos a la actividad de la empresa, las cuales corresponden a los financiamientos para la adquisición de vehículos. Activos planta y equipo con saldo al 31 de diciembre del 2012.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOURBUSSLINE S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Gérvana López B.  
COMISARIO